

DECRETO EXENTO N.º E-DEX05306-2024

AUTORIZA APORTE INSTITUCIÓN

Vallenar, 20/12/2024

VISTOS:

1. Memo N°DAJ-M00656-2024 de Dirección Jurídica
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas Girar pagar reposición de Fondos a Don **Javier Villegas Alfaro**, Rut: _____, por concepto de gastos generados ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces y Aguas de Vallenar Don Pedro Aylwin Valenzuela por copia de mandato judicial y sus copias otorgadas por el conservador de bienes raíces y aguas de Vallenar, por el monto de \$20.000.- (veinte mil pesos).
2. El valor será imputado al Ítem 215-22-12-005 “Derechos y Tasas” Área de Gestión 1-22-22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

TLIM /PHPH /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
vr2l20241220-32778